

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 4 3 8 /

EN CONCON, 21 FEB 2017

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.  
La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, artículo N° 10, numeral N° 7, letra g) *“Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.*  
C. Cotización del proveedor HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA, RUT: 81.771.100-6, por un monto total \$100.500.- impuestos incluidos.  
D. Solicitud de pedido de Tesorería, con Disponibilidad Presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto

CONSIDERANDO:

A la fecha el municipio a adquirido todos los timbres de Caja de Tesorería a la empresa HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA a través de Convenio Marco y en esta oportunidad se necesita renovar los kit de fechas micro porosas para estos timbres, por tratarse de un accesorio fundamental se procede a una contratación directa a que este insumo no se encuentra en Convenio Marco

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de trato directo, seis Kit de fechas micro porosas para los timbres de Caja, a la empresa **HUMBERTO GARETTO E HIJOS LIMITADA, RUT: 81.771.100-6**, por un monto total \$100.500.- impuestos incluidos
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

OSG/MLEG/EAO/PEM/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3